

09.

# La justicia electoral debe ser local.



**Lic. Esteban Armando**  
León Acuña

## **Semblanza del autor:**

Esteban Armando León Acuña es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Desde el 2021 se desempeña como servidor público en el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, donde ha participado en actividades jurisdiccionales desde la integración de expedientes, funciones de control de archivo, elaboración de acuerdos y oficios hasta el desarrollo de proyectos de resolución de sentencia en grados de colaboración o elaboración como secretario, lo anterior en los procesos electorales locales 2020-2021, 2023-2024 y 2024-2025.

Tiene un Diplomado Internacional en Derecho Electoral por la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana y ha realizado diversos cursos y talleres en materia electoral. Fue miembro del Consejo Municipal de la Juventud del Gobierno Municipal de Chihuahua en 2022 y es miembro activo de la Sociedad Internacional Legal de Honores Phi Delta Phi.

Cuenta con una publicación en la revista Quid Iuris del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua titulada “El paisaje de la labor jurisdiccional electoral”.

# La justicia electoral debe ser local.

**Lic. Esteban Armando León Acuña**

Agradezco a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral que abra estos espacios para que cualquier persona pueda expresar sus opiniones, preocupaciones y cualquier otro pensamiento, gracias por este micrófono.

La justicia electoral debe ser local.

Esta es una idea que parte de la convicción de que la justicia local tiende a ser más cercana a las personas justiciables y más fiel al principio de autonomía estatal.

Desde mi experiencia, ejerciendo como servidor público del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua por más de cuatro años me he convencido de que los órganos electorales locales son la expresión viva del federalismo, del principio de autonomía y de la cercanía entre el Estado y su gente.

En el marco de esta discutida reforma, se ha planteado la posibilidad de desaparecer los OPLES, e incluso los tribunales electorales locales. Esta propuesta, impulsada bajo el argumento de evitar duplicidades y reducir costos, significaría concentrar las funciones electorales en el INE y en el TEPJF.

Creo que en términos de eficiencia puede ser ideal, pero implica a su vez el riesgo de debilitamiento del federalismo y la pérdida de una justicia electoral verdaderamente cercana a las y los chihuahuenses.

La esencia de la democracia mexicana se sustenta en la coexistencia de un poder federal y 32 poderes locales, cada uno con su historia, su cultura política y sus particularidades. Es decir, cada estado elige su gubernatura, su presidencia municipal, diputados locales, ahora a sus magistraturas y juzgadores, etcétera ¿no?

Y yo creo que de manera muy simplona la función electoral debería operar de la misma manera, aunque no elegimos por voto popular a las Consejerías o Magistraturas Electorales, estas investiduras atienden las dinámicas regionales, los actores locales y los conflictos que surgen de manera muy específica en cada entidad, son ellos quienes pueden interpretar de manera más cercana la norma local y la realidad del territorio.

Centralizar la justicia puede sonar más eficiente, pero una democracia fuerte se mide por su legitimidad. Y la legitimidad, en un país tan diverso como México, solo se construye desde lo local.

La justicia electoral local también tiene un valor pedagógico y simbólico. Al resolver

controversias en la materia, se fortalece la confianza en las instituciones, se promueve la educación cívica y se contribuyen a la estabilidad política en los estados.

Y por supuesto que esto no implica que se conserve el modelo electoral tal y como está, no por nada las normas electorales han cambiado constantemente y es por eso que en el Tribunal Electoral tenemos que estar atentos a los nuevos criterios electorales, la función electoral es muy evolutiva y rápida, casi parpadea uno y salen muchos criterios nuevos.

Pero sí estoy convencido que la respuesta no debe ser su eliminación, sino su perfeccionamiento. Tenemos que buscar una democracia más sólida, defender la pluralidad, la autonomía y la independencia judicial en cada entidad federativa. De igual manera que existen los sistemas normativos internos en las comunidades indígenas, pues esta justicia electoral se construye desde cada comunidad, cada municipio, y en este caso, cada entidad federativa.

Solamente desde la cercanía con las y los chihuahuenses se puede garantizar una defensa auténtica de los derechos político-electorales. Desde luego que la democracia mexicana necesita instituciones fuertes en lo federal, claro, pero también firmes y autónomas en lo local.

La democracia se construye desde abajo, con instituciones que comprendan y representen la realidad de cada estado.

Muchas gracias.